

## Índice

1. ¿En qué consiste la denuncia de irregularidades?
2. El papel de la denuncia en la lucha contra la corrupción
3. La importancia de una legislación apropiada para proteger a los denunciantes
4. La necesidad de contar con mecanismos de seguimiento efectivos en las organizaciones
5. Para frenar la corrupción, tiene que cambiar la cultura que la justifica



## La denuncia de irregularidades: una herramienta efectiva en la lucha contra la corrupción

La denuncia de irregularidades cobra cada vez mayor importancia como una herramienta fundamental para prevenir y detectar la corrupción y otras prácticas indebidas. Revelando los actos ilícitos que se producen en una organización, los denunciantes pueden impedir daños, proteger los derechos humanos, ayudar a salvar vidas y garantizar el imperio de la ley. Como los comportamientos corruptos son, por naturaleza, clandestinos, es posible que nunca salgan a la luz salvo si son descubiertos por personas mientras realizan su trabajo. Pero denunciar estos hechos puede tener un alto costo: al proteger el interés público, los denunciantes se exponen a menudo a grandes riesgos personales. Si deciden hablar, pueden perder su trabajo, limitar sus perspectivas profesionales e incluso poner en riesgo su propia vida. Para que el silencio no se convierta en la única alternativa segura, TI recomienda adoptar medidas legales y políticas que proporcionen:

- ☉ Una protección legal efectiva de los denunciantes contra las represalias, que incluya una compensación total en caso de que estas ocurran;
- ☉ Mecanismos adecuados en las organizaciones públicas, privadas y sin fines de lucro, para asegurar que la información revelada sea manejada de forma adecuada y se investigue en profundidad;
- ☉ Más investigación pública, recopilación de datos, información y capacitación para informar acerca de los beneficios públicos de la denuncia de irregularidades.

### Denuncia de irregularidades y corrupción: ¿qué ocurre si no hay protecciones legales?

En 1995, Allan Cutler, un empleado público de Canadá, denunció que las prácticas de contratación de un programa de patrocinio canadiense no seguían los procedimientos adecuados. Sus denuncias no fueron tenidas en cuenta y él fue transferido a un cargo de menor categoría. Cinco años después, el programa se suspendió y fue analizado en profundidad. Finalmente, Allan Cutler recuperó su puesto y su caso sirvió para generar conciencia acerca de la denuncia de irregularidades en Canadá. En 2007, Canadá aprobó leyes para proteger a los denunciantes en la administración pública federal<sup>3</sup>.

John Githongo es un ex periodista de Kenia que investigó hechos de sobornos y fraude en su país de origen, y posteriormente asumió un cargo público con el objeto de combatir la corrupción. En 2005, renunció a ese cargo y luego denunció a cuatro políticos de alto rango como presuntos responsables de un escándalo de corrupción de grandes proporciones. Más tarde se exilió en el Reino Unido, y regresó a Kenia en 2008<sup>4</sup>.

En 2005, Nicole Barlow expresó su preocupación en torno a la construcción de una estación petrolera en los pantanos de Sudáfrica. Se supo que, presuntamente, se habían pagado 35 millones de rand en sobornos (3,6 millones de euros) para comenzar la construcción. Como no tenía dinero para hacer una presentación judicial, Barlow denunció el asunto en los medios. Después de meses de presión, se inició una investigación gubernamental que permitió determinar que las autorizaciones gubernamentales habían sido falsificadas. El responsable del desarrollo del proyecto inició acciones legales contra la señora Barlow, pero ella ganó el juicio<sup>5</sup>.

Eugene McErlean, ex auditor de Allied Irish Bank, denunció un presunto fraude a los órganos de regulación estatales en 2001. Las acusaciones no fueron investigadas y, un año más tarde, se vio obligado a dejar el banco. No fue hasta 2009 en que el Director Ejecutivo del banco se disculpó por el trato que McErlean había recibido. El organismo nacional de regulación financiera ha seguido recibiendo críticas por presuntas deficiencias en la supervisión del sector financiero de Irlanda<sup>6</sup>.

## 1. ¿En qué consiste la denuncia de irregularidades?

La denuncia de irregularidades es la revelación de información sobre actos presuntamente ilícitos en el seno de una organización, o bien el riesgo de que se produzcan dichos actos, a personas o entidades facultadas para tomar medidas al respecto<sup>1</sup>. La finalidad última de la denuncia de irregularidades es proteger el interés público. Esto se logra informando a personas u organizaciones que están en posición de poder prevenir daños, de investigar o de tomar medidas contra los responsables de los actos ilícitos en cuestión. Por ejemplo, las notorias denuncias que revelaron el ocultamiento del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) y otras enfermedades peligrosas, ayudaron a evitar riesgos ambientales y de salud en los Estados Unidos y en otros lugares.

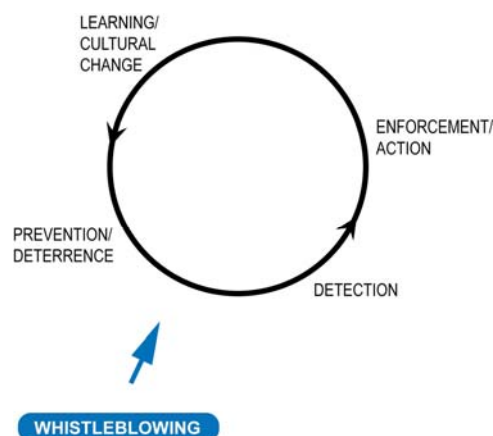
Los datos muestran que los casos de fraude en las empresas suelen salir a la luz gracias a denunciantes que, según han determinado distintos estudios, son quienes detectan problemas internos con mayor frecuencia que cualquier otro responsable, incluidos los organismos de regulación, los auditores y los medios<sup>2</sup>.

Proteger el derecho de cada uno de revelar actos ilícitos está estrechamente relacionado con proteger la conciencia personal y la libertad de expresión. También se basa en los principios de transparencia y rendición de cuentas.

## 2. El papel de la denuncia de irregularidades en la lucha contra la corrupción

La corrupción es una actividad eminentemente secreta, y solo aquellos que participan en negocios corruptos y sus colaboradores suelen estar al tanto de ella. Por ello las personas que tienen acceso a información privilegiada (por trabajar en la misma empresa o institución) son de las pocas que pueden denunciar casos de corrupción (pasados o actuales) o identificar el riesgo de que se produzcan futuros actos ilícitos. Al ayudar a detectar casos de corrupción, los denunciantes desempeñan un papel fundamental para convertir el círculo vicioso de los secretos en un círculo virtuoso (ver gráfico a continuación). La detección de la corrupción es una condición previa para iniciar investigaciones y acciones legales contra ella. No obstante, la cultura que justifica la corrupción solamente cambiará si los casos de corrupción se juzgan de manera efectiva.

### Combatir la corrupción: un círculo virtuoso



Los grandes escándalos de sobornos y corrupción demuestran el daño causado por no denunciar los actos ilícitos tan pronto como se descubren. Pero la indiferencia, el temor a las represalias y la lealtad mal entendida, así como una cultura general del silencio, suelen disuadir a los posibles testigos y denunciantes de la posibilidad de dar a conocer la información que poseen.

### 3. La importancia de una legislación apropiada para proteger a los denunciantes

Para respaldar una cultura que favorezca el cumplimiento y la integridad, es esencial contar con un conjunto de leyes adecuadas que brinden protección a los denunciantes y con los medios necesarios para aplicarlas. Varias convenciones internacionales reconocen que la denuncia de irregularidades es una herramienta eficaz para combatir la corrupción, el fraude y las irregularidades en la administración, y comprometen a los países signatarios a implementar leyes adecuadas<sup>7</sup>. No obstante, las disposiciones legales actuales están fragmentadas y, en la mayoría de las jurisdicciones, su aplicación es deficiente por lo que solo en raras ocasiones brindan protección suficiente a los denunciantes. Muchas leyes abarcan únicamente el sector público, o bien ocurre que no están adaptadas a las necesidades específicas de los denunciantes. La exhaustiva Ley de Divulgación de Cuestiones de Interés Público (Public Interest Disclosure Act, PIDA) del Reino Unido constituye una excepción y no la regla<sup>8</sup>.

Investigaciones llevadas a cabo por Transparency International acerca de las políticas y prácticas de denuncia de irregularidades en 10 países europeos determinaron que las disposiciones legales suelen estar incluidas en los códigos del trabajo nacionales o bien se derivan de estos<sup>9</sup>. Por este motivo, la protección se limita a los empleados formales mientras que los trabajadores informales, los consultores, los contratistas o los proveedores quedan fuera del alcance de la ley.

Asimismo, pueden existir casos en que se depende excesivamente de las leyes penales generales que obligan a las personas a denunciar los delitos ante las autoridades de aplicación de la ley. En tales circunstancias, se presume que los denunciantes quedarían automáticamente exentos de cualquier forma de represalias en caso de que existiera un delito. Pero en la práctica, se demuestra que la existencia de la obligación legal de denunciar rara vez constituye una alternativa satisfactoria para reemplazar una política de protección de denunciantes y medidas de protección adecuadas. El mismo problema surge cuando se recurre a los mecanismos de protección de testigos. No todos los denunciantes son testigos. Muchas veces, los denunciantes no tienen pruebas concretas sino que solamente sospechan que se han producido actos ilícitos. Como resultado, los mecanismos de protección de testigos no brindan protección suficiente a los denunciantes, y tampoco persiguen el mismo objetivo.

A su vez, el marco legislativo general debe proporcionar protección y compensación suficientes para las personas que sean objeto de acusaciones erróneas, aún cuando los denunciantes hayan actuado de buena fe. La presunción de inocencia debe respetarse hasta que la responsabilidad se haya demostrado de manera suficiente.

#### **Recomendaciones**

Con la ayuda de expertos internacionales, Transparency International ha creado un conjunto de principios rectores para la elaboración de leyes de protección de denunciantes. Estos principios proporcionan un marco integral para dichas leyes, partiendo de las mejores prácticas internacionales<sup>10</sup>. Las recomendaciones derivadas de estos principios son:

#### *Un marco legal integral y único es más efectivo*

Para garantizar una alternativa segura al silencio, el marco legal debe ser claro, exhaustivo y fácil de usar para brindar protección a los denunciantes (también llamados informantes). Idealmente, debería existir un único marco legislativo, pero también puede haber disposiciones en distintas leyes que satisfagan la misma necesidad siempre y cuando no dejen vacíos legales o no se vuelvan demasiado complicadas. En todos los casos, la legislación tiene que abarcar los

## El modelo de tres niveles para las denuncias vigente en el Reino Unido

La Ley de Divulgación de Cuestiones de Interés Público (PIDA) del Reino Unido establece tres niveles de divulgación. En cada estrato se requiere un mayor nivel de pruebas para demostrar las acusaciones de actos ilícitos.

Sin embargo, estos diferentes niveles ofrecen salvaguardas para plantear las denuncias en el ámbito externo, ya que obligan a los denunciantes a asumir mayor responsabilidad al demostrar sus acusaciones antes de plantearlas públicamente y fuera de la organización.

Los tres niveles son los siguientes:

1. *Protección para denuncias internas* (cuando existan pruebas que den lugar a sospechas genuinas por parte del denunciante);
2. *Protección para denuncias a la autoridad reguladora* (cuando el denunciante cuente con pruebas fácticas que motiven preocupación pero no haya dudas serias acerca de la validez de la denuncia);
3. *Protección para denuncias de mayor alcance* (cuando existan pruebas fácticas que motiven preocupación y no haya dudas serias acerca de la validez de la denuncia; existe también una buena razón para avanzar en el proceso).

sectores público, privado y sin fines de lucro, y ofrecer canales de denuncia confiables para comunicar cualquier inquietud. Debe incluir una amplia gama de cuestiones, desde los delitos penales hasta el posible daño que los actos ilícitos puedan causar, por ejemplo en la salud y la seguridad de los ciudadanos o en el medio ambiente. La legislación para la protección de denunciantes debe asimismo obligar a las organizaciones públicas y privadas a establecer, mantener y publicitar constantemente cuáles son los mecanismos previstos para las denuncias internas.

### *Hay que garantizar la seguridad de los denunciantes*

Los empleados públicos y privados, así como quienes están fuera de una relación tradicional empleado-empleador (p. ej., consultores, trabajadores temporales, personas que realizan programas de capacitación, etc.), deben recibir protección contra las posibles represalias que puedan sufrir por informar sobre sus inquietudes de manera honesta. La protección debería extenderse también a quienes intentan denunciar y a quienes corroboran otras denuncias, así como incluir un derecho de negarse a participar en actos ilícitos. Cualquier persona estrechamente vinculada con el denunciante —por ejemplo, sus familiares— también debería ser protegida. En caso de que se tomen represalias contra el denunciante, la responsabilidad de demostrar que esos hechos no están relacionados con la denuncia debería recaer en el empleador. Tales protecciones deberían estar garantizadas por la posibilidad de acceder a los procedimientos judiciales normales.

Los denunciantes deben ser protegidos contra cualquier daño que puedan sufrir como consecuencia de haber proporcionado información. Tendrían que recibir algún tipo de reconocimiento profesional o social por haber evitado daños excesivos a la organización o a la sociedad. Tomando en cuenta las especificidades de cada contexto nacional y legal, debería diseñarse cuidadosamente un sistema de reconocimiento, que podría incluir recompensas financieras.

### *Se deben proteger tanto las denuncias internas como externas*

Cuando sea posible, las denuncias o inquietudes deben plantearse, en primer lugar, en el ámbito interno y al organismo correspondiente establecido por la organización, con la garantía de que la confidencialidad del denunciante esté claramente establecida. Esto permite a las organizaciones tener el tiempo y el ámbito necesario para investigar la naturaleza y el fondo de una denuncia sin exponer injustamente a la persona denunciada o a la organización a acusaciones infundadas.

No obstante, en muchas ocasiones puede que no exista la posibilidad de presentar una denuncia interna inicial. Es posible que los denunciantes teman represalias por presentar una denuncia, o que la denuncia no sea objeto de un seguimiento interno por diversas razones (p. ej., en los casos en que las prácticas fraudulentas se encuentran institucionalizadas o cuando a los responsables les preocupa el impacto negativo que ellos mismos o la institución puedan sufrir en términos de imagen). También existe la posibilidad de que sea más beneficioso para el interés público presentar inmediatamente la denuncia en el ámbito externo a las autoridades públicas u otros organismos. Los denunciantes deben entonces tener una opción segura para presentar denuncias en el ámbito externo a las autoridades regulatorias y de aplicación de la ley o a otros organismos de supervisión competentes. Esto resulta particularmente importante en los casos en que exista un riesgo inmediato para la salud y la seguridad de las personas. Como último recurso, también hay que proteger las denuncias que se transmiten a los medios de comunicación.

La Ley de Divulgación de Cuestiones de Interés Público (PIDA) británica, por ejemplo, toma en cuenta diferentes factores y consecuencias de la denuncia de irregularidades para las personas y las organizaciones. Es un ejemplo de un



modelo que permite denunciar en el ámbito interno y externo estableciendo tres niveles de divulgación (ver cuadro en el lateral).

#### *Exigir el cumplimiento de las leyes es fundamental*

Si bien la existencia de un marco legal es una condición previa para la protección de los denunciantes, no resulta suficiente. La legislación debe hacerse cumplir de manera efectiva y ser tan sólida y coherente como resulte posible. Para garantizar la implementación adecuada de las disposiciones legales, se debe conformar o designar un organismo público independiente con un grado de autonomía suficiente, con el fin de supervisar la aplicación de la ley y de recibir e investigar las denuncias. Las medidas de cumplimiento deben incluir consultas con actores clave como los sindicatos, las asociaciones empresariales y los sectores de la sociedad civil, de manera que puedan acordarse políticas sobre denuncia de irregularidades y ser adoptadas.

#### 4. La necesidad de contar con mecanismos de seguimiento efectivos en las organizaciones

Para materializar el potencial que presenta la legislación sobre denuncia de irregularidades, debe complementarse el marco legal con mecanismos de seguimiento efectivos en las propias organizaciones. Tiene que existir una voluntad en las organizaciones (ya se trate de una institución pública, una empresa privada o una organización sin fines de lucro) de proporcionar recursos suficientes, investigar los casos a través de organismos independientes, implementar los cambios necesarios y hacer que los responsables de los actos ilícitos rindan cuentas.

En reconocimiento del potencial que ofrece la denuncia de irregularidades para una gestión efectiva del riesgo en las organizaciones, se han desarrollado una serie de disposiciones y pautas. La Ley Sarbanes-Oxley, una ley de EE. UU. que fija estándares de información financiera para las empresas, establece mecanismos obligatorios de protección de los denunciantes para las empresas públicas registradas en el país<sup>11</sup>. La Cámara de Comercio Internacional también ha adoptado directrices voluntarias<sup>12</sup> y el Instituto Británico de Normas (British Standards Institute) ha desarrollado un código que establece buenas prácticas de denuncia de irregularidades en las organizaciones<sup>13</sup>.

Pero los casos recientes demuestran que las leyes y prácticas actuales no son suficientes y que se debe seguir trabajando para alcanzar los beneficios potenciales de la denuncia de irregularidades. Por ejemplo, la estratagema fraudulenta por valor de miles de millones de dólares de Bernard L. Madoff, un antiguo gestor de fondos de cobertura basado en los Estados Unidos, fue detectada por primera vez en 1992 pero en aquel momento no se tomó ninguna medida al respecto. Una investigación oficial encontró que seis denuncias sustanciales habían sido presentadas por informantes a los organismos correspondientes, pero que el gobierno no dió seguimiento al caso. El plan corrupto de Madoff costó en último término a los inversionistas miles de millones de dólares<sup>14</sup>.

#### **Recomendaciones:**

##### *En las organizaciones se necesitan políticas internas sólidas y transparentes*

Las políticas y procedimientos confiables y efectivos en las organizaciones son esenciales a fin de crear el entorno adecuado para que se puedan realizar denuncias de manera honesta. Como parte de códigos de ética y anticorrupción bien diseñados, las organizaciones deberían implementar una política de denuncia de irregularidades clara y diferenciada. Los procedimientos de denuncia de irregularidades deberían proporcionar diversos canales sencillos y accesibles que puedan utilizarse para revelar información, por ejemplo al jefe inmediato, a un comité de ética, al Defensor de los empleados, o bien a través

En virtud de la nueva Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y de Protección del Consumidor (Wall Street Reform & Consumer Protection Act, 2010) en los Estados Unidos, los denunciantes tendrán, por primera vez, derecho a cobrar entre el 10 y el 30 por ciento del dinero recuperado por el gobierno, a fin de fomentar la denuncia de actos ilícitos en el sector financiero<sup>15</sup>.

## La denuncia de irregularidades: una herramienta efectiva en la lucha contra la corrupción

### Resumen de las recomendaciones de TI sobre denuncia de irregularidades

- Un marco legal integral y único es más efectivo.
- Se debe garantizar la seguridad de los denunciantes.
- Se debe proteger a quienes realizan denuncias internas y externas.
- Exigir el cumplimiento de las leyes es fundamental.
- En las organizaciones hacen falta políticas internas sólidas y transparentes.
- Se debe garantizar la confidencialidad de las denuncias.
- Se deben llevar a cabo investigaciones imparciales de las cuales puedan rendirse cuentas.
- Se requiere una buena comunicación y consultas con el personal.
- Para promover la denuncia de irregularidades se necesita apoyo público.
- Se deben recabar y publicar datos sobre los beneficios públicos que aporta la denuncia de irregularidades.
- El entorno social y jurídico debe ser adecuado.

de líneas internas directas o mecanismos basados en Internet. Las políticas y los procedimientos también deberían separar claramente las quejas personales de las denuncias de irregularidades, proporcionar pautas y procedimientos para las denuncias internas y externas, ofrecer respuestas suficientes a los denunciantes, establecer mecanismos adecuados de seguimiento con plazos determinados y proteger a las personas de las represalias. Es esencial que los procedimientos de denuncia de irregularidades sean avalados por la alta gerencia y aceptados y conocidos en detalle por todos los miembros de la organización.

#### *Se debe garantizar la confidencialidad de las denuncias*

Los canales para la presentación de denuncias dentro de una organización deben ofrecer a las personas la oportunidad de dar a conocer sus inquietudes de manera confidencial e incluso anónima. La confidencialidad es necesaria para establecer una relación de confianza con el informante, que se enfrenta a numerosos riesgos al presentar su denuncia; y, al mismo tiempo, debe permitirle a la organización establecer los hechos de un caso. La identidad del denunciante debe protegerse y solamente debe divulgarse con el consentimiento de la persona involucrada, o si así lo exigiera la ley. La confidencialidad también ayuda a proteger los derechos fundamentales de la persona de quien se sospecha que ha cometido un acto ilícito.

#### *Las investigaciones se deben llevar a cabo de manera imparcial y rindiendo cuentas*

Después de recibir la información, la organización debe centrarse en la naturaleza y el fondo de una denuncia, y no en la persona que la realiza. Las denuncias deben investigarse de manera justa y exhaustiva; y la organización también debe tomar medidas correctivas adecuadas cuando una denuncia tenga fundamentos válidos. Se debe mantener un registro de cómo se manejó una denuncia para que la organización pueda aprender de la experiencia.

#### *Se requiere una buena comunicación y consultas con el personal*

Las políticas sobre denuncia de irregularidades deben ser plenamente avaladas por los líderes de la organización, y deben ser adecuadamente promovidas y claramente comunicadas en toda la organización. Al diseñar e implementar la política, los empleados, directores y otros actores relevantes deben ser consultados, informados y capacitados en la medida en que resulte necesario. Los logros de los mecanismos de denuncia de irregularidades deben comunicarse en forma periódica a los miembros de la organización y al público. Asimismo, el personal debe ser consultado regularmente a fin de identificar las áreas que requieran mejoras.

## 5. Para frenar la corrupción, tiene que cambiar la cultura que la justifica

La importancia de la denuncia de irregularidades para detectar y prevenir actos ilícitos aún está, en términos generales, infravalorada. Sin embargo, es una herramienta de gestión del riesgo de bajo costo, que puede aportar beneficios sobre todo a las democracias emergentes con mecanismos de supervisión menos establecidos. La denuncia de irregularidades también es una herramienta que hace sonar la alarma de forma temprana, posiblemente incluso antes de que pueda causarse algún daño. No obstante, los denunciantes suelen ser percibidos como personas desleales en lugar de como defensores del interés público. En muchos países, se los considera

personas que no merecen confianza y, en algunas ocasiones, hasta son tildados de espías o traidores<sup>16</sup>.

### **Recomendaciones**


*Para promover la denuncia de irregularidades se necesita apoyo público*

Para cambiar esta percepción, es necesario promover la denuncia de irregularidades como una herramienta efectiva para detener la corrupción y actuar en favor del interés público. Los gobiernos deben prestar su apoyo a las campañas de información pública, así como a iniciativas para promover la denuncia de irregularidades que son llevadas a cabo por grupos profesionales, defensores del pueblo, la industria, los medios de comunicación, los sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil. Los denunciantes no solo deben recibir protección de las autoridades públicas, sino que también necesitan ser reconocidos y recibir apoyo activo por parte de la sociedad.

*Se deben recabar y publicar datos sobre los beneficios públicos de la denuncia de irregularidades.*

Los datos correspondientes a Estados Unidos muestran la importancia de la denuncia de irregularidades para la recuperación de ingresos públicos (ver cuadro lateral en la página 6). Aún así, a escala global, hay pocos datos disponibles sobre la cantidad de casos denunciados, la efectividad de los canales de denuncia y los beneficios financieros que se obtienen a través de la denuncia de irregularidades. Esta falta de datos puede enfrentarse dando más publicidad a las decisiones de los tribunales y estandarizando los procedimientos de denuncia de irregularidades en todo el sector público. Teniendo en cuenta el papel central de la denuncia de irregularidades para la detección y prevención de los actos ilícitos, recabar estadísticas confiables ayudará en gran medida a los responsables de tomar decisiones y al público a medir los avances en el descubrimiento de casos de corrupción.

*El entorno social y jurídico debe ser adecuado.*

Un entorno legislativo que garantice la libertad de expresión, el acceso a la información y la existencia de medios independientes son factores fundamentales para que pueda existir una cultura de denuncia de irregularidades. La protección de las fuentes periodísticas debe incluir la información proporcionada por los denunciantes, aun cuando resulte que los periodistas en ocasiones basen sus denuncias en información errónea proporcionada de buena fe. La importancia cada vez mayor de las herramientas de Internet brinda a los denunciantes nuevos canales para plantear sus inquietudes y, de ese modo, crea una plataforma global que puede ayudar a garantizar que la denuncia de irregularidades se convierta y se mantenga como una cuestión importante en el debate público. 

### **Los beneficios financieros que se obtienen gracias a la denuncia de irregularidades en los EE. UU.**

La Ley sobre Reclamaciones Fraudulentas (False Claims Act) de los EE. UU. se considera una de las leyes sobre denuncia de irregularidades más efectivas del mundo. Contiene disposiciones *qui tam*, un mecanismo que permite a los ciudadanos con pruebas de fraude en contratos celebrados con el gobierno iniciar juicios, en nombre del gobierno, a fin de recuperar los fondos sustraídos.

Como compensación por el riesgo y el esfuerzo de presentar un caso en virtud de las disposiciones *qui tam*, al denunciante se le puede adjudicar una parte de los fondos recuperados, que habitualmente es de entre el 15 y el 20 por ciento.

Según la División de Fraude Civil del Departamento de Justicia de los EE. UU., el país ha logrado recuperar más de 21.000 millones US\$ desde 1986 gracias a la Ley sobre Reclamaciones Fraudulentas. Los estudios estiman que las disposiciones *qui tam* han servido para evitar fraudes por valor de cientos de miles de millones de dólares<sup>17</sup>.

## La denuncia de irregularidades: una herramienta efectiva en la lucha contra la corrupción

Este documento de Posición sobre políticas fue redactado por Anja Osterhaus (Secretaría de TI), John Devitt (TI Irlanda), Giorgio Frascini (TI Italia) y Eliška Císarová (TI República Checa). En su elaboración contó con el apoyo del Open Society Institute.

TI quiere agradecer a las siguientes organizaciones la revisión de este trabajo: el Consejo de Europa, GRECO, Integrity Line, la Federación Internacional de Periodistas, National Whistleblowers Center, Open Democracy Advice Centre, Project on Government Oversight, Public Concern at Work, TI AG Hinweisgeber y Whistleblower Netzwerk.

Esta posición sobre políticas relativas a la denuncia de irregularidades se basa en el informe de TI "El silencio no es la única alternativa: protección a denunciantes en diez países de Europa" (*Alternative to silence: whistleblower protection in 10 European countries*) y en sus principios para la legislación sobre denuncia de irregularidades.

Ambos fueron elaborados como parte de un proyecto cofinanciado por la Unión Europea.

Para más información, consulte: [http://www.transparency.org/global\\_priorities/other\\_thematic\\_issues/towards\\_greater\\_protection\\_of\\_whistleblowers](http://www.transparency.org/global_priorities/other_thematic_issues/towards_greater_protection_of_whistleblowers)

Para obtener más información sobre este documento y otros de la serie Posición sobre políticas, contacte a Craig Fagan en la Secretaría de TI: [ples@transparency.org](mailto:ples@transparency.org)

**TRANSPARENCY  
INTERNATIONAL**

Teléfono

**+49-30-343820 -0**

Fax

**+49-30-347039 -12**

Secretaría  
Internacional  
**Alt-Moabit 96  
10559 Berlín  
Alemania**

IMPRESO EN PAPEL RECICLADO

### Referencias:

<sup>1</sup> Esta definición fue desarrollada en el contexto de un proyecto europeo, basándose en las definiciones de Miceli/Near y otros. Para obtener más información, ver "Recommended draft principles for whistleblowing legislation", disponible en internet, consultado el 1 de septiembre de 2010.

[www.transparency.org/content/download/48454/774866/version/1/file/Recommended+draft+principles+for+whistleblowing+legislation+Nov+09.pdf](http://www.transparency.org/content/download/48454/774866/version/1/file/Recommended+draft+principles+for+whistleblowing+legislation+Nov+09.pdf)

<sup>2</sup> Association of Certified Fraud Examiners, 2009: Report to the Nations on occupational fraud and abuse, [www.acfe.com/rtn/rtn-2010.pdf](http://www.acfe.com/rtn/rtn-2010.pdf); PriceWaterhouseCoopers: The Global Economic Crime Survey 2009, [www.pwc.com/en\\_GX/qx/economic-crime-survey/pdf/global-economic-crime-survey-2009.pdf](http://www.pwc.com/en_GX/qx/economic-crime-survey/pdf/global-economic-crime-survey-2009.pdf); KPMG, Profile of a Fraudster, Survey 2007, pág. 26 (Zúrich, Suiza: KPMG, 2007).

[www.kpmg.co.uk/pubs/ProfileofaFraudsterSurvey\(web\).pdf](http://www.kpmg.co.uk/pubs/ProfileofaFraudsterSurvey(web).pdf)

<sup>3</sup> Para más información sobre el caso de Canadá, consulte: [www.fairwhistleblower.ca](http://www.fairwhistleblower.ca)

<sup>4</sup> Para más información sobre el caso de Kenia, consulte: [www.worldpress.org/Africa/1747.cfm](http://www.worldpress.org/Africa/1747.cfm)

<sup>5</sup> Para más información sobre el caso de Sudáfrica, consulte: [www.opendemocracy.org.za](http://www.opendemocracy.org.za) y

[www.environmentconservation.org.za/environmental\\_protection\\_activities\\_libradene.php](http://www.environmentconservation.org.za/environmental_protection_activities_libradene.php)

<sup>6</sup> Para más información sobre el caso de Irlanda, consulte:

[www.tribune.ie/business/article/2009/may/24/whistleblower-mcerlean-is-vindicated/](http://www.tribune.ie/business/article/2009/may/24/whistleblower-mcerlean-is-vindicated/)

<sup>7</sup> Entre las convenciones relacionadas se pueden mencionar la Convención de la ONU contra la Corrupción, UNCAC (artículo 33), el Convenio Civil sobre Corrupción del Consejo de Europa (artículo 9) adoptado en 1999, y el Convenio Penal sobre Corrupción del Consejo de Europa (artículo 22).

<sup>8</sup> Para obtener más información sobre la legislación del Reino Unido, consulte:

[www.opsi.gov.uk/acts/acts1998/ukpga\\_19980023\\_en\\_1](http://www.opsi.gov.uk/acts/acts1998/ukpga_19980023_en_1)

<sup>9</sup> Transparency International, "El silencio no es la única alternativa: protección a denunciantes en diez países de Europa" (*Alternative to silence: whistleblower protection in 10 European countries*) (Berlín, Alemania: TI, 2009).

[www.transparency.org/publications/publications/alternative\\_to\\_silence\\_whistleblower](http://www.transparency.org/publications/publications/alternative_to_silence_whistleblower)

<sup>10</sup> Transparency International, "Recommended draft principles for whistleblowing legislation", disponible en internet, consultado el 1 de septiembre de 2010.

[www.transparency.org/content/download/48454/774866/version/1/file/Recommended+draft+principles+for+whistleblowing+legislation+Nov+09.pdf](http://www.transparency.org/content/download/48454/774866/version/1/file/Recommended+draft+principles+for+whistleblowing+legislation+Nov+09.pdf)

<sup>11</sup> Para obtener más información sobre la ley Sarbanes-Oxley, consulte: [www.soxlaw.com](http://www.soxlaw.com)

<sup>12</sup> Ver: [www.iccwbo.org/iccfee/index.html](http://www.iccwbo.org/iccfee/index.html)

<sup>13</sup> BSI Group, PAS 1998:2008. Whistleblowing arrangements: Code of Practice (Londres, Reino Unido: BSI, 2008).

<sup>14</sup> Comisión de Valores (Securities and Exchange Commission, SEC) de los Estados Unidos – Oficina del Inspector General, Investigation of Failure of the SEC to Uncover Bernard Madoff's Ponzi Scheme, Case No. OIG-509, agosto de 2009.

<sup>15</sup> Ver: [www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-111publ203/content-detail.html](http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/PLAW-111publ203/content-detail.html) y

[www.opencongress.org/bill/111-h4173/show](http://www.opencongress.org/bill/111-h4173/show)

<sup>16</sup> Transparency International, "El silencio no es la única alternativa: protección a denunciantes en diez países de Europa" (*Alternative to silence: whistleblower protection in 10 European countries*) (Berlín, Alemania: TI, 2009). [www.transparency.org/publications/publications/alternative\\_to\\_silence\\_whistleblower](http://www.transparency.org/publications/publications/alternative_to_silence_whistleblower)

<sup>17</sup> Departamento de Justicia de Estados Unidos, "El Departamento de Justicia recupera US\$ 2.400 millones en casos de falsas denuncias en el ejercicio económico 2009; más de US\$ 24.000 millones desde 1986" (*Justice Department Recovers \$ 2.4 Billion in False Claims Cases in Fiscal Year 2009; More than \$ 24 Billion Since 1986*), comunicado de prensa, 19 de noviembre de 2009:

[www.justice.gov/opa/pr/2009/November/09-civ-1253.html](http://www.justice.gov/opa/pr/2009/November/09-civ-1253.html); Tax Payers against Fraud Education Fund, sitio web, consultado el 1 de septiembre de 2010: [www.taf.org/whyfca.htm](http://www.taf.org/whyfca.htm)

© 2010 Transparency International. Todos los derechos reservados.

**Transparency International (TI) es la organización de la sociedad civil que lidera la lucha contra la corrupción en el mundo. A través de más de 90 capítulos en todo el mundo y una secretaría internacional en Berlín, Alemania, TI crea conciencia acerca de los efectos nocivos de la corrupción y trabaja junto a distintos socios en el gobierno, las empresas y la sociedad civil para desarrollar e implementar medidas efectivas para combatirla. Para más información, consulte: [www.transparency.org](http://www.transparency.org).**